



Consejo General.

Acta de la 56ª Sesión Extraordinaria 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo 12 horas con 21 minutos del día viernes 20 de diciembre de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 2, 7 fracción I, incisos a) y b), fracción II, incisos a) y b), 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Mtra. Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Representaciones de los Partidos Políticos: Lic. César Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Freddy Medina Castillo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licda. Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Lic. David Antonio Hernández Flores con objeto de celebrar la 56ª (Quincuagésima Sexta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Buenos días, bienvenidas y bienvenidos a la 56ª (Quincuagésima Sexta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar inicio solicito a la Secretaría Ejecutiva verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtro. David Antonio Hernández Flores: Buenas días Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General, se da cuenta que contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, al encontrarse presentes 6 Consejerías Electorales y 4





representaciones de los partidos políticos con la solicitud de dispensa del Partido del Trabajo y Partido Morena. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Siendo las 12 horas con 21 minutos del día de hoy viernes 20 de diciembre del 2024, se declara instalada la 56ª (Quincuagésima Sexta) Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario Ejecutivo, por favor continua con el siguiente punto del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición de la Secretaría Ejecutiva). Dar a conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche:
 - 3.1 Informe por medio del cual se da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.
 - 3.2 Informe en cumplimiento a la fracción IV, del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
 - 3.3 Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
 - 3.4 Informe respecto de las quejas y/o denuncias.
4. Dar a conocer los informes del tercer trimestre (julio-septiembre) correspondientes al ejercicio fiscal 2024, que rinden las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche:
 - 4.1 Direcciones Ejecutivas:
 - 4.1.1 Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
 - 4.1.2 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.
 - 4.1.3 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
 - 4.2 Órganos Técnicos:
 - 4.2.1 Asesoría Jurídica.
 - 4.2.2 Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional.
 - 4.2.3 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
 - 4.2.4 Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo.
 - 4.3 Órgano Interno de Control.
 - 4.4 Unidades Administrativas:
 - 4.4.1 Unidad de Género.
 - 4.4.2 Unidad de Transparencia.
 - 4.4.3 Área Coordinadora de Archivos.
 - 4.4.4 Comunicación Social.





5. Dar a conocer el informe del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, del fondo de construcción del edificio que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
6. (A petición de la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/133/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se emiten los Lineamientos para la destrucción de la Documentación Electoral, utilizada en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en cumplimiento al Anexo 16 del Reglamento de Elecciones.
7. Clausura.

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere al orden del día. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día, al no haber ninguna intervención, Secretario Ejecutivo proceda con la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto con los artículos 31 del Reglamento del Instituto Electoral para el Estado de Campeche, para las sesiones de los Consejos general, distritales, municipales, en adelante el reglamento de sesiones, se consulta si se aprueba en el orden del día previsto para la sesión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. El orden del día está aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta y solicito su autorización para consultar en votación económica si se dispensa la lectura integra de los documentos que fueron circulados previamente. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto con los artículos 33 y 53 del Reglamento de Sesiones se consulta si se dispensa la lectura integra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. La dispensa es aprobada por unanimidad de votos Consejera Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaría Ejecutiva y se refiere a dar a conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. ----





Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General está a su consideración los informes de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, específicamente respecto a los medios de impugnación de quejas y/o denuncias. Al no haber ninguna intervención, Secretario Ejecutivo por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y se refiere a dar a conocer el informe de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral respecto a las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General está a su consideración el informe de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral respecto a las actividades realizadas para el otorgamiento a los incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023. Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Educación cívica y participación ciudadana y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CG/146/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el cual se aprueba realizar el segundo estudio del voto nulo en Campeche en las elecciones de diputaciones locales del proceso electoral Estatal ordinario 2023-2024. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo general está a su consideración el Proyecto de Acuerdo CG/146/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba realizar el segundo estudio del voto nulo en Campeche en las elecciones de diputaciones locales del proceso electoral Estatal ordinario 2023-2024. Cedemos el uso de la voz a la consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -----

Consejera Electoral, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos: Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos el día de hoy estamos presentando lo que en anteriores sesiones aprobamos como Consejo General que sería el segundo estudio de voto nulo, el primer estudio se hizo en las elecciones pasadas con los resultados del 2021, elección 2021 en el cual obtuvimos toda esta información de carácter estadístico del por qué las ciudadanas y los ciudadanos emitían su voto nulo si había alguna intención detrás de ello, en este nuevo estudio





que sería el segundo tendríamos una innovación que sería, aparte de revisar las causales con las hipótesis que planteamos en el anexo del documento, también tendríamos que hacer la comparación, la comparativa entre el primer y segundo estudio, ese sería la innovación de este y en general este estudio tiene los alcances busca analizar las causas del voto nulo considerando los factores como el descontento ciudadano los errores al emitir el sufragio o tal vez una falta de capacitación, también identificar patrones estadísticos y evaluar la incidencia del voto nulo en comparación con los anteriores estudios previos que fue el primer estudio, proponer estrategias para reducir el voto nulo y fomentar el voto informado, mejorar la capacitación electoral, y determinar la intencionalidad de los votos nulos distinguiendo entre errores y votos deliberadamente anulados, está basado en distintos reglamentos y también buscamos acciones específicas como el estudio que busca la selección y analizar estos paquetes para presentar los resultados ante de Consejo General en los próximos meses, en el cual ya estableceremos cuál fue nuestra hipótesis y también daremos los resultados concretos que serán de mucho beneficio tanto a las representaciones de los partidos políticos como a la ciudadanía en general, del por qué se emiten estos votos nulos o por qué a veces puede crecer o decrecer su cantidad en las elecciones. Quiero nada más recalcar que este es a pesar de que pudiera haber una confusión en el título que dice que es el segundo estudio de 2024 no es porque haya habido dos estudios en 2024 sino porque este sería el segundo en las elecciones de 2024 pensando que el 2021 fue nuestro primer estudio. Es cuánto Consejera Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones Secretario Ejecutivo, le pediría por favor proceda la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo CG/146/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. El Proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos, Consejera Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es la petición de la junta general ejecutiva y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CG/147/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche por el que se emite Lineamiento de Austeridad, Ahorro Y Disciplina





Presupuestaria del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Integrantes del Consejo General está su consideración el Proyecto de Acuerdo CG/147/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se emite el Lineamiento de Austeridad, Ahorro Y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Se le cede el uso de la voz a la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruiz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas. -----

Consejera Electoral, Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz: Muy buenos días, con su permiso Consejera Presidenta yo propongo que este Acuerdo se posponga su votación, puesto que no nos pasaron el documento previamente para su revisión antes de que la Junta General Ejecutiva la aprobara, ya habíamos solicitado en el momento que se aprobó el lineamiento de viáticos, que tuvieran la consideración para como nosotros como Consejeros Electorales partes de este Consejo que nos pasaran antes de que apruebe la Junta General Ejecutiva algún lineamiento que aplique el Instituto Electoral en cualquier materia para que nosotros podamos hacer los señalamientos o alguna mejora a esos lineamientos o algún alguna opinión respecto a esos lineamientos, puesto que nosotros votamos esos lineamientos aquí en el Consejo cosa que no se dio, por lo que yo solicito que se posponga esta votación de estos lineamientos para poder tener tiempo de poder de revisarlos y poder checar si alguna cosa se podría mejorar. Es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Brenda Noemy Domínguez Aké. -----

Consejera Electoral, Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké: Muchas gracias Presidenta, en el mismo sentido siguiendo la petición de la Consejera Rocío también del siguiente punto del orden del día del punto 7 del acuerdo CG/148/2024 del manual de remuneraciones, prestaciones y estímulos de las y los servidores públicos, porque en el mismo sentido que dice la Consejera no se nos pasó para dar nuestras opiniones y este considero que es un lineamiento y un manual muy importante para la aplicación en el Instituto Electoral y por tanto también como integrante de la Comisión de tanto de Prerrogativas como de Lineamientos y Reglamentos, este si considero que nos deberían haber pasado previa a esta sesión, mucho antes de la circulación que nos hicieron el día de ayer por la tarde, para verificar si todas las articulaciones que vienen en esos lineamientos y en ese manual pueden aplicar a este Instituto, lo que sí considero y como consideración que se posponga la votación de esos dos puntos del orden del día. Es cuánto. ----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:





Gracias, ¿alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones la de la voz hará uso de ella. Mencionar en este sentido que la Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado de carácter administrativo que lleva justamente a cabo todos aquellos lineamientos, reglamentos en cuestión de materia administrativa y está integrado por la presidencia y las direcciones ejecutivas, sin embargo, también es un hecho conocido que los lineamientos y todo lo que se genere por parte de la Junta General Ejecutiva solamente es una presentación y el Consejo General al ser el órgano superior de dirección es el órgano colegiado encargado de la aprobación de estos documentos, comentar también en este sentido que los integrantes del Consejo General de acuerdo al Reglamento de Sesiones de los Consejos Generales, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se tiene prescrito y establecido que las y los integrantes del Consejo General tienen el derecho para realizar observaciones durante la circulación que se le haga de los documentos que previamente deben analizar y también adicionalmente las y los integrantes de este Consejo General tienen la potestad y facultad para que al momento de la sesión puedan realizar las observaciones, mejoras y propuestas que consideren incluso al momento de esta sesión. En ese sentido estaría yo consultando a mis compañeros derivado de las consideraciones que la de la voz ha hecho sí consideran que se tenga que posponer el documento toda vez que ya fue debidamente circulado, aprobado por la Junta, perdón conocido por la Junta y es potestad de este Consejo General el aprobar estos manuales, y también quisiera comentar en este sentido que la de la voz en su momento en su carácter de Consejera Electoral cuando se sometió a aprobación el acuerdo CG/123/2024 de fecha 28 de septiembre del presente año, dentro de los puntos de acuerdos se estableció la obligatoriedad de expedir y emitir los lineamientos de austeridad, ahorro, irracionalidad presupuestaria, así como el manual de prestaciones de estímulos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el cual también dentro de este acuerdo que está en los antecedentes de este que está consideración se estableció que la fecha para entrada de efectos de estos documentos sería el primero de enero de 2025 toda vez que coincide con el ejercicio fiscal que estaríamos llevando a cabo y que sería aplicable a este. Entonces estaría yo solicitándole a las y los integrantes de este Consejo General si alguno de ellos quisiera tomar alguna postura respecto a esto o bien estaría sometiendo a aprobación, perdón sometiendo a consideración la propuesta realizada por las consejeras Victoria Palma Ruiz y Brenda Noemy Domínguez. Al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, le estaría solicitando que proceda a realizar la votación en el sentido que fue mencionado por las Consejeras Electorales. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio





Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 Reglamento Sesiones se somete a su consideración la propuesta de retiro del punto en listado del Proyecto de Acuerdo CG/147/2024 propuestos por las Consejeras Rocío Palma Ruiz y Brenda Domínguez, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, ¿en contra?, la propuesta de retiro no es aprobada por mayoría de votos, Consejera Presidenta. -

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretario Ejecutivo, estaría entonces poniendo en nueva cuenta a consideración el Proyecto de Acuerdo CG/147/2024 que nos ocupa. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Conforme a sus instrucciones Consejera Presidenta de conformidad con los dispuestos los artículos. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Lo puse a consideración Secretario. Al no haber intervenciones y toda vez que la intervención anterior atendió justamente a la solicitud que realizaron las Consejeras estaría tomando el uso de la voz a efecto de hablar un poco de este documento que nos ocupa. En este sentido tal como mencioné de acuerdo, eh perdón, el 28 de septiembre se aprobó el Acuerdo del Consejo General CG/123/2024 relativo a la modificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las actividades extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025, en este sentido la Junta General Ejecutiva realizó el Proyecto de Lineamientos de Austeridad, Ahorro y Disciplina Presupuestaria que en este momento se pone a consideración. Es importante comentar que este Lineamiento tiene por objeto contar con políticas internas que garanticen que el ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025 se realice de forma eficiente y racional permitiendo optimizar el uso de los recursos humanos materiales y financieros con que cuenta esta esta institución para su operación, asimismo para determinar acciones y medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las partidas presupuestales; y finalmente fomentar en las personas servidoras públicas de esta institución los criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos con que cuenta cada una de las áreas que conforma la estructura organizacional, esto justamente con la finalidad de poder tener un ejercicio del gasto público responsable y eficiente y sobre todo llevar una política institucional de una buena administración transparencia y rendición de cuentas y racionalizar el gasto de operación de ese Instituto. Me parece que este manual justamente refuerza el compromiso que ha llevado a cabo esta Institución en anteriores ejercicios siempre buscando la racionalidad la transparencia y la rendición de cuentas del gasto





público que nos dan en el presupuesto y que se ha ejercido eficientemente; es cuánto. Secretario ejecutivo le estaría solicitando por favor proceda a la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: Consejeras y Consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo CG/147/2024 quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. ¿En contra?, Gracias, el Proyecto de Acuerdo es aprobado por mayoría de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales Clara Concepción Castro Gómez, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Mtro. Daniel Alberto Góngora Moo y Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; con los votos en contra de las Consejeras Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké y Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruiz. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: El siguiente punto es a petición de la Junta General Ejecutiva y se refiere a la Lectura y Aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CG/148/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se emite el Manual de Remuneraciones, Prestaciones y Estímulos de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Organigrama General del Instituto Electoral de Estado de Campeche. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Integrantes del Consejo General está su consideración el Proyecto de Acuerdo CG/148/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se emite el Manual de Remuneraciones, Prestaciones y Estímulos de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Organigrama General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Al no haber intervenciones la de la voz se permitirá hacer uso de ella. En este Manual de Remuneraciones que fue presentado por la Junta General Ejecutiva y puesta a consideración el día de hoy ante el Consejo General, en ese sentido también bajo la misma tónica de lineamiento que fue aprobado este manual es en cumplimiento a un Acuerdo del Consejo General relacionado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y está alineado al artículo 74 de La Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, así como el Reglamento Interior y el Estatuto Laboral ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche. También tomar en consideración que el ámbito de aplicación tal como refiere el título es para todas y todos los servidores públicos de esta institución y que se lleva a cabo en la temporalidad de anualidad, por lo cual cada





ejercicio fiscal puede y es motivo de análisis para actualizaciones y modificaciones, esto en concordancia con las diversas disposiciones que nos aplican. Este manual será aplicable a partir del primero de enero de 2025 en términos del anexo único que contiene el documento; es cuánto. Al no haber más intervenciones Secretario Ejecutivo le solicitaría proceda a la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo CG/148/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. ¿En contra?, el Proyecto de Acuerdo está aprobado por mayoría de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales Clara Concepción Castro Gómez, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Mtro. Daniel Alberto Góngora Moo y Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; con los votos en contra de las Consejeras Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké y Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruiz. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Gracias Secretario Ejecutivo, solicito por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Presidencia del Consejo General y se refiere a la Lectura y Aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CG/149/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa la persona que fungirá como Titular de La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de acuerdo CG/149/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa la persona que fungirá como Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Cedemos el uso de la voz a la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. -----

Consejera Electoral, Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké:

Gracias Presidenta pues mi participación es para felicitar tanto a la persona que va a ser designada como Titular de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo que a través del acuerdo CG/149/2024, así como al siguiente punto del orden del día de la designación de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, reconozco la disposición de todos los integrantes de este Consejo Electoral para llegar a acuerdos y designar a las personas ideales para estas titularidades. Seguiré insistiendo para que se nombren a los titulares de la Unidad Jurídica, la de Organización y de la Oficialía con personas que tengan probada capacidad,





experiencia, honestidad, lealtad y el mayor perfil para ocupar estas titularidades y no dejarlas todavía en encargadurías. También reitero mi felicitación a los que van a ser nombrados y tomar protesta el día de hoy y estaremos de mi parte pendiente para la designación de las titularidades de las demás encargadurías de este Consejo Electoral con los perfiles idóneos, es cuánto Consejera. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Se le el uso la voz a la Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos: Con su permiso presidenta, con este acuerdo le damos la bienvenida y se designa si es que se tiene el punto de acuerdo de todos mis compañeros al ciudadano Daniel Aguilar Enseñat como Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas Y Cómputo Del Instituto Electoral a partir del día 8 de enero de 2025, esta propuesta fue evaluada y aprobada en cumplimiento de los principios legales normativos y los requisitos establecidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Reglamento de Elecciones y las demás disposiciones aplicables, cumplió los requisitos legales, el candidato cumplió con los requisitos de edad, nacionalidad, experiencia, trayectoria académica y no haber ocupado cargos en la última elección reciente, se realizaron análisis curriculares entrevistas y valoración de competencias bajo criterios de imparcialidad, profesionalismo, liderazgo y compromiso democrático. El titular deberá implementar programas tecnológicos como el programa de resultados electorales preliminares y garantizar el correcto funcionamiento de todos los sistemas informáticos de esta institución. Maestro Daniel le damos la bienvenida y les deseamos el éxito en esta nueva encomienda el cual sé que realizará con el compromiso y profesionalismo que la ciudadanía campechana espera, es cuánto Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el Proyecto de Acuerdo. Se le cede el uso de la voz al Consejero Electoral Jorge Gabriel Gasca Santos. ---

Consejero Electoral, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos: Buenas tardes a todos, gracias presidenta en el mismo sentido que mis compañeras quiero unirme a las felicitaciones que ellas han manifestado en este momento la Consejera Nadine ha explicado ya detalladamente el proceso que seguimos me parece que es un proceso en cierta manera novedoso, quiero también destacar que no fue una decisión unilateral, creo fue una decisión el hecho de que este nombre esté hoy puesto a consideración requirió bastante consenso, eso sí también lo tengo que decir, las negociaciones a veces no son tan sencillas pero, yo creo que el hecho de que hayamos llegado a un consenso (**inaudible**) para quien va a ocupar esta dirección importantísima en estos tiempos de la era de la información, la tecnología, consideramos que tiene todas las capacidades técnicas para sacar





adelante esta encomienda, hubieron otras personas Igual muy capacitadas, finalmente nos decantamos por el Ingeniero Daniel Aguilar e independientemente de esto que acabo de mencionar también me alegra mucho y que ojalá así sea que este acuerdo pueda contar con la unanimidad de mis compañeros y compañeras porque estamos entrando en una nueva etapa del Consejo Electoral en el que se pueden alcanzar consensos. Hubo deliberación, hubo diferencias, pero al final logramos un consenso con respeto entre todos nosotros. Quiero también reconocer la apertura de la presidencia a incluirnos a todos en las propuestas, en la deliberación, por eso decía yo que no ha sido una decisión unilateral y que queremos seguir así logrando consensos importantes, ustedes saben que anteriormente este había sido uno de los puntos más críticos por los que atravesó el Consejo General de no poder llegar a acuerdos en cuanto a determinadas titularidades y eso en cierta medida pudo provocar inestabilidad o incertidumbre en el Instituto entonces nosotros estamos tratando de que eso no vuelva a suceder y aunque nos lleve tiempo vamos a seguir en ese sentido, en el sentido de poner todo nuestro esfuerzo para que podamos transitar correctamente, debidamente esta etapa a través del consenso y del diálogo entre todos los integrantes de este Consejo, Gracias. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Se le cede uso de la voz a la Consejera Electoral Victoria del Rocío Palma Ruiz. -

Consejera Electoral Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruiz: Gracias presidenta, me uno a la felicitación de mis compañeros fue una tarea bastante ardua, había muy buenos perfiles para determinar la designación de los titulares que primeramente hoy tomarán protesta, hubo comunicación, hubo deliberación, hubo compromiso para poder designar titulares. Agradezco a mis compañeros la apertura el diálogo y que finalmente hubo consenso; muchas felicidades Ingeniero, Doctora, no tengo duda que pasará por unanimidad estos acuerdos puesto que, fueron días de ardo trabajo de verificación de todos los requisitos y sabemos que el trabajo de usted será garantía para este Instituto Electoral por su profesionalismo, por su trayectoria y por lo que expresaron en sus entrevistas tenemos plena confianza que tomamos la mejor decisión, es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

¿Alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones esta Presidencia se permitirá hacer una intervención. De conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como el Reglamento Elecciones del Instituto Nacional Electoral, esta Presidencia y las Consejerías Electorales iniciamos el procedimiento respecto de la ocupación de la plaza vacante de la persona Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, así como de quien se tenía una encargaduría de despacho en la Secretaría





Ejecutiva, refiero obviamente ambos cargos toda vez que serán punto de consideración, respecto al primero, en general se llevó a cabo el procedimiento de acuerdo a las etapas respectivas de verificación del cumplimiento de requisitos legales, observaciones en su caso que detectaren alguna de las Consejerías Electorales, la etapa de entrevistas, la etapa de valoración curricular y deliberación, cada una de ellas fue debidamente notificada a las Consejerías Electorales y de manera unánime se aprobó un calendario para estas, para llevar a cabo la ejecución de estas actividades, también dentro del desarrollo de cada una de las etapas se levantaron minutas de trabajo firmadas por cada una de las consejerías Electorales para la conformidad del contenido de las mismas. Es importante comentar que se recibieron propuestas por las Consejerías Electorales, mismas que fueron sometidas a consideración de cada una de ellas, en total se recibieron dos propuestas que iniciaron justamente este procedimiento. En ese sentido también comentar que el Maestro Daniel Aguilar Enseñat cubrió y cumplió cada uno los requisitos legales y reglamentarios establecidos, asistió a la entrevista y se sometió a la valoración curricular, lo cual llevó justamente a la deliberación que hizo este Consejo; también es importante comentar que la secretaria ejecutiva del Consejo general puso a consideración y a revisión "in situ" de las representaciones de partidos políticos, los expedientes físicos con la finalidad que pudieran cerciorarse de la verificación de los requisitos legales que se comentaron. En este punto el día de hoy esta presidencia pone a consideración de las y los integrantes del Consejo General la postulación del Maestro Daniel Aguilar Enseñat como titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche con efectos a partir del primer día hábil, esto es el 8 de enero de 2025, es cuánto. Al no haber más intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicitaría por favor proceda a la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones y 24 numeral 4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral procedo a tomar la votación del Proyecto de Acuerdo CG/149/2024, quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo. El Proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos, Consejera Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto se refiere a la toma de protesta en su caso





de la persona Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

En este punto solicitaría al Maestro Daniel Aguilar Enseñat pase al frente para la toma de protesta correspondiente, favor de ponerse todos de pie. Maestro Daniel Aguilar Enseñat ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otro emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que le ha sido conferido? -----

Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, Mtro. Daniel Aguilar Enseñat: Sí, protesto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Si no lo hiciera así que la nación y el estado se lo demanden, muchas felicidades. Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: Consejera Presidenta el siguiente punto es a petición de la Presidencia del Consejo General y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CG/150/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa a la persona que fungirá como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Consejo General. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Integrantes del Consejo General está su consideración el Proyecto de Acuerdo CG/150/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa la persona que fungirá como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos. -----

Consejera Electoral, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muy buenas tardes

de nueva cuenta a todas y todos, efectivamente como lo mencionó la presidencia esta segunda designación o este segundo Acuerdo pasó por todo un procedimiento y en este procedimiento de igual manera que como lo comenté en el acuerdo anterior se evaluaron todos los requisitos legales y curriculares, hubo una entrevista al aspirante conforme el Reglamento de Elecciones y la Ley de Instituciones, en este sentido yo quisiera hablar porque es un momento un poco dual para mí porque por un lado es un momento muy alegre y por otro también significa una despedida. Vamos a iniciar primero con las partes felices ¿no?, Maestra Ingrid mejor no hablamos del tiempo que nos conocemos porque mejor lo dejamos así entonces de lo que sí quiero hablar es de su trayectoria, su liderazgo y capacidades, sobre todo su profesionalismo de los cuales hemos sido testigos





todos o muchos de los que estamos en esta mesa, con alegría se te recibe Ingrid y no tengo la mejor duda de que, no tengo la menor duda perdón, que con tu acompañamiento cada uno de los integrantes de este Consejo General encontrará en ti una voz guía en los momentos de duda que fortalezca esta institución en el cumplimiento de las funciones electorales, serás el pilar que acompaña la presidencia y enhorabuena muchísimo éxito en este nuevo camino que emprendemos todas y todos juntos y por otro lado al Maestro David, hoy nos encontramos para despedir con gratitud y con muchísimo cariño a David Antonio Hernández Flores quien cierra un capítulo importante en este Instituto Electoral, su partida no es una despedida definitiva sino una "hasta pronto", pero no podemos dejar pasar esta oportunidad sin reconocer todo lo que él representa para esta Institución y para quienes tuvimos el privilegio de compartir este camino con él. David llegó a esta mesa con una doble responsabilidad en medio de la tormenta y estando en la mira en un papel protagónico en esta institución, pero gracias a su esfuerzo, dedicación y tenacidad supo sortear los más duros desafíos, su paso por el Instituto ha sido un gran ejemplo de profesionalismo y calidez humana, no solo aportó sus conocimientos y habilidades sino su compromiso con el servicio público cualidades que extrañaremos profundamente. David te deseo lo mejor en esta nueva etapa de tu vida sabemos que donde quiera que vayas seguirá siendo esa persona excepcional que da lo mejor de sí mismo, gracias por formar parte de esta familia siempre tendrás un lugar especial en el corazón de esta Institución y de quienes te consideramos no solo un colega sino un amigo. Hasta pronto y éxito en todo lo que venga, es cuánto Consejera. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Se le cede el uso la voz al Consejero Electoral Jorge Gabriel Gasca Santos. -----

Consejero Electoral, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias presidenta igual darle la bienvenida a la maestra Ingrid, más bien un reingreso a este Instituto creo que este es un reconocimiento a su labor al compromiso que muchos o si no todos de nosotros hemos comprobado, yo tuve el gusto de trabajar con ella desde el 2004 entonces conozco su larga trayectoria, pienso que va a aportar mucha certidumbre jurídica, capacidad administrativa al Instituto y también va a ser un buen apoyo un buen soporte, un buen respaldo para la presidencia, estos dos cargos son hermanos, tienen que ir de la mano, tienen que trabajar en armonía, yo creo que eso se va a lograr plenamente y al Maestro David igual agradecerle su trabajo en el Instituto y yo quisiera decirle que al menos de mi parte y en lo que yo pudiese hacer en este Instituto sigue teniendo oportunidades abiertas y que si está en sus posibilidades personales considerarlo yo creo que la mayoría o todos de mis compañeros estarían muy contentos de que usted no los diga, gracias. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:





Se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Brenda Noemy Domínguez Aké. -----

Consejera Electoral, Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké: Gracias Presidenta, como lo dije en mi intervención anterior felicito a este Consejo por la deliberación y llegar al consenso de que hoy la Doctora Ingrid René Pérez Campos sea designada si así lo considera como Titular de la Secretaría General de Acuerdos, me congratula porque fue una de mis propuestas para ocupar esta titularidad y la felicito Doctora de nueva cuenta y también al Licenciado David le reitero también lo que dijo el Doctor Gasca yo voy a insistir en que los nombramientos de titulares de esta Institución sean por la capacidad, por la experiencia, por la honestidad, la lealtad y compromiso y yo sé que usted tiene todas esas virtudes que acabo de mencionar pero está en usted que si puede reconsiderar para oportunidades en esta institución, es cuánto Consejera. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Cedemos el uso de la voz a la Consejera Electoral Victoria Rocío Palma Ruiz. -----

Consejera Electoral Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz: Con su permiso Consejera Presidenta como dije hace un momento estoy muy contenta de que los nombramientos que en este momento se están dando se hicieron de manera muy pensada muy evaluada y me da mucho gusto que la doctora Ingrid se incorpore con nosotros; por otro lado también tengo que decir que le agradezco muchísimo al Maestro David por todo su empeño, por toda su educación, por toda su experiencia, todo el esfuerzo que hizo en los últimos meses y en todo el tiempo que ha trabajado aquí su trayectoria es garantía de trabajo arduo de honestidad, de compromiso, de preparación y usted aquí tiene las puertas abiertas para si usted así lo considera pueda continuar trabajando con nosotros y aspirar a mejores cargos y le agradecemos infinitamente por todo el compromiso que demostró y la lealtad hacia esta institución y le reitero mi agradecimiento por siempre Maestro, es todo, es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Se le cede uso de la voz al Licenciado Representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuán: Buenas tardes a todas, a todos, a todes a quienes están aquí presentes y a quienes siguen esta sesión a través de canales informáticos de transmisión, ya parecía raro que no fuera hablar hoy ¿verdad? La Secretaría Ejecutiva es en efecto una piedra angular para la operación ordinaria del Instituto Electoral y para la concordia entre quienes integramos el Consejo. La Secretaría Ejecutiva ejerce sus facultades para hacer diligente la ejecución de los acuerdos que aquí se tomen y





para que los que se van a tomar se tomen de manera informada y consciente, hoy en esta misma mesa he escuchado reclamos acerca de la falta de comunicación entre las Consejerías no es un asunto nuevo, ya es un tema bien viejito en este Consejo con toda la renovación parece que es un tema que persiste, tengo la confianza de que este nuevo nombramiento va a abonar a que la información fluya de manera uniforme y homogénea no solamente entre los seis Consejeros Electorales porque insisto hoy, como insisto casi cada vez que me siento en esta mesa, hay que recordar que el Consejo General no solamente son seis o siete personas, quienes estamos aquí representando a un partido político y con ello a miles de ciudadanos, somos también merecedores de tener oportuna y diligentemente la información necesaria para acudir a sentarnos a esta mesa a apoyar la toma de decisiones de manera adecuada, lo cual por distintos bemoles no ha ocurrido de manera correcta, pero seguramente con la incorporación a esta mesa de una mujer con experiencia con una alta especialización en materia electoral y con una trayectoria que a hasta ahora ha permanecido en colimé esto mejorará, yo espero que así sea, hago un voto de confianza de que ocurra de esta manera porque de lo contrario se seguirá erosionando la confianza en las autoridades electorales con los continuos reclamos con las continuas diferencias que en esta mesa de sesiones ocurren. Por otra parte, quiero expresar mi agradecimiento mi reconocimiento a la labor de David Hernández durante su gestión como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, es verdad que esta novela comenzó hace mucho ¿se acuerdan?, que si destituyo a uno, que si pongo a otro, que si les digo a los de a los partidos políticos; en el anterior eso sí nos tomaron en cuenta para informarnos que habían entrevistas, nos pasaron expedientes, esta vez pues otra vez somos integrantes de segunda de la mesa porque al final nos mandan nombres, yo estoy consciente de que las personas que hoy llegan tienen el bagaje necesario para soportar el cargo al cual se destinarán su labor, sin embargo, sino hubiese sido así de afortunada esa coincidencia probablemente esta intervención no hubiese sido tan tersa. Es una fortuna que recaiga en personas que en este momento pueden contar con el voto de confianza de los partidos políticos particularmente de partido que lidera la oposición en este país Acción Nacional, pero bueno insisto la novela comenzó hace mucho comenzó con enconos y con destituciones y el Licenciado David hubo de tomar las riendas de una Secretaría Ejecutiva bastante lesionada y a punto de entrar al momento más álgido del termómetro electoral que es el proceso electoral durante su gestión existió diligencia profesionalismo hacia esta representación y por ello como mi señora madre me enseñó a ser agradecidos le doy las gracias por esta presteza que tuvo para apoyar cuando fue necesario, le deseo lo mejor en sus futuras labores, estoy seguro que dentro o fuera del Instituto va a realizar una labor





impecable y que su diario actuar va a contribuir a la mejora del sistema democrático campechano porque lo reconozco fue una apasionado de la democracia y como una persona conocedora de lo que significa vivir en un estado de derecho, es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:
Cedemos el uso de la voz al Licenciado Pedro Estrada Córdoba representante del Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Pedro Estrada Córdoba: Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la mesa y del público y autoridades que nos acompañan, a nombre de Movimiento Ciudadano quiero congratular por la llegada de un profesionista como el Maestro Aguilar Enseñat haciendo votos porque el profesionalismo que tiene, el manejo de las estadísticas y datos que son propios de sus actividades tengan sobre todo en el siguiente proceso el mejor sentido que la ética permite a efecto de que el manejo correcto de los datos electorales aclaren cada vez más triunfos y derrotas de quienes participamos en las elecciones hoy y participaremos desde luego en las elecciones de 2027. A la maestra Ingrid pues bienvenida maestra sabe que cuenta con el reconocimiento de su servidor, en lo profesional es usted una profesional en lo que hace, pero además es un ser humano empático y además solidario con los partidos políticos y pues lo que se era de parte de Movimiento Ciudadano es un poquito más arriba de lo que ya conocemos porque lo que conocemos ya es alto entonces la tarea yo creo que va a ser interesante, observarla en esta nueva versión y por otra parte y en lo que respecta al Licenciado David Hernández agradecerle también la manera en que convivimos políticamente, no solo al licenciado David Hernández sino también le agradezco al equipo jurídico que acompañó estas actividades porque en este pasado proceso sí entiendo que los partidos políticos sometimos a la secretaría y al área jurídica a una actividad bastante fuerte en lo que respecta a lo electoral, les agradezco mucho estoy seguro de que su profesionalismo le abrirá las puertas en muchos lugares y nos congratulamos de haberle conocido, Licenciado muchas gracias, Maestra bienvenida, es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:
Cedemos el uso de la voz a la Licenciada Jessica May Pérez Representante del Partido Verde Ecologista. -----

Representante del Partido Verde Ecologista, Licenciada Jessica May Pérez:
Bueno de igual manera seré muy breve. Desde esta representación quisiéramos felicitar a la Doctora Ingrid Renée Pérez Campos por su designación como Secretaria Ejecutiva de este Consejo, en lo personal este partido también pues sabemos de su profesionalismo probado en materia electoral, por su entrega sabemos que lo hará de la mejor manera y que aportará muchísimo a este Instituto





Electoral; de igual manera también quisiera agradecerle al Maestro David Hernández por todo su apoyo a los partidos políticos, a este partido también en especial conmigo y por su profesionalismo, su entrega a este Instituto Electoral, sobre todo en las elecciones, definitivamente su ayuda fue de verdad una paz para nosotros, quisiera pues desearle lo mejor y que venga lo mejor para usted ya sea fuera o dentro de este Instituto Electoral, muchas gracias. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Cedemos el uso de la voz al Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Freddy

Medina Castillo: Muchas gracias Presidenta con su venia, un saludo también este a las autoridades que nos acompañan en nombre del instituto que represento, sin duda el hecho de que a estos trabajos de nuestra institución que aquí estamos reunidos se integren personas con experiencia es siempre una buena noticia, en este caso de las dos personas que hoy se integran y que hoy toman protesta de los cargos que pronto estarán desempeñando pues sabemos y tenemos totalmente el reconocimiento de que son personas con experiencia que son personas que tienen toda las tablas para desempeñar un trabajo excelente en lo que viene que son trabajos bastante importantes en relación con la democracia de nuestro estado y por lo tanto nos congratulamos, es una excelente noticia que personas de su nivel y su experiencia se integren a este trabajo y en el PRI les damos un voto de confianza a ambos, sabemos que lo harán bien y sabemos que tienen toda la experiencia para realizar este trabajo que hoy se comprometen porque evidentemente de su parte el haber estado en interés de desempeñarlo es porque tienen un compromiso con el pueblo de Campeche con la democracia de Campeche que es el motor importante de nuestro estado que tiene mucho para adelante. Igualmente, de parte de mi Instituto Político hacemos un reconocimiento al Maestro David porque ha hecho un trabajo excelente, ha hecho un trabajo que definitivamente abonó en el pasado proceso electoral a que las cosas salieran de una manera eh bastante fluida de que hubiera los resultados que hubieron, que al final de cuentas como siempre en Campeche hay los resultados buenos para la democracia de nuestro estado entonces Licenciado David de parte de mi Instituto Político y personalmente también le deseo mucho éxito le felicito por el trabajo desempeñado y estoy seguro, estamos seguros que en el futuro seguirá teniendo estos éxitos en lo que emprenda, es cuánto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

¿Alguna otra intervención? ¿es intervención? Okey, se cierra la primera ronda, se abre la segunda ronda y se cede el uso de la voz al Consejero Electoral Jorge Gasca Santos. -----





Consejero Electoral, Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias Presidenta, yo quisiera poner a consideración de las Consejeras y Consejeros electorales la supresión del punto quinto del proyecto de acuerdo CG/150/2024 donde se instruye a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Agrupaciones del Instituto a realizar las acciones pertinentes para el pago de los alcances y el concepto comprendido en lo dispuesto en numeral 31 del estatuto laboral. La propuesta radica en el sentido de que este acuerdo que estamos aprobando es estrictamente de carácter específico para la designación o nombramiento de un titular, me parece que lo que señala el artículo, perdón el numeral quinto tendría que ver ya con una cuestión directamente para la que está facultada la Dirección de Administración o en su caso la junta administrativa por tratarse de un asunto meramente administrativo entonces pongo a consideración que podamos suprimir el punto quinto del Acuerdo. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿alguna otra intervención? En segunda ronda se cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Victoria del Rocío Palma Ruiz. -----

Consejera Electoral, Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruiz: Con su permiso Presidenta respaldo la solicitud del Doctor Jorge Gasca en el sentido de que el punto del Acuerdo se elimine y por ser un punto que no corresponde al Acuerdo que se está tratando en esta mesa en este momento, gracias. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Bien, ¿Alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones la de la voz se permitirá hacer también una propuesta de forma en el sentido específico que se le circuló a las representaciones de partidos políticos, así como las Consejerías Electorales una modificación en el sentido que en el punto de Acuerdo tercero y cuarto del Proyecto originalmente circulado se repetía en el texto, por lo cual se estaría proponiendo tal como se circuló que el punto que se preserva sea el punto tercero y se hiciera el corrimiento correspondiente y también toda vez que se plasmó en el proyecto de acuerdo en los efectos de entrada en vigor del nombramiento, sin embargo se omitió el fin de la encargaduría de despacho, por lo cual esta presidencia estaría proponiendo específicamente en el último párrafo de la consideración séptima que se agregará en la parte donde dice "en virtud de las consideraciones anteriores" y al no existir una persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia Provisional del Consejo General de conformidad con el artículo 280 fracción VI de la Ley de Instituciones cuenta con la atribución de presentar la propuesta de la persona que habrá de ocupar dicho cargo con efectos a partir del 8 de enero de 2025, la adición que esta presidencia propone es que también se agregue por lo que se propone que el actual Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva concluya sus funciones al 31 de diciembre de 2024 esto





en congruencia con ejercicio presupuestal y fiscal, también estaría también haciendo el uso de la voz específicamente en el sentido de comentar que también este Proyecto de Acuerdo que estamos sometiendo a consideración cubrió cada una de las etapas establecidas en el procedimiento relativo, el cual ya di lectura y especifiqué en el Proyecto de Acuerdo anterior, comentar también que en este punto hacer una clarificación en el sentido que las representaciones de partidos políticos como integrantes del Consejo General tuvieron la oportunidad también y el periodo como había yo mencionado en el sentido de la revisión in situ, esto es los expedientes físicos que incluían justamente todos los documentos personales y profesionales de las personas aspirantes así como las minutas de trabajo correspondientes, por ende en ese punto estaría justamente comentando que sí se llevó a cabo el procedimiento de acuerdo al reglamento de elecciones y se dio también la vista en tiempo y forma las representaciones de partidos políticos para esto. También quisiera comentar que mi eterno agradecimiento al trabajo desempeñado por el Maestro David Antonio Hernández Flores tal como se ha mencionado el Instituto Electoral del estado en algún momento pasó por situaciones muy difíciles al interior esto fue marcado también en el Consejo General con las actuaciones, sin embargo, también hay que decirlo eh descansó justamente en el Maestro David una responsabilidad muy importante poder hacer dupla con la Presidencia de este Consejo para recomponer los caminos y poder redirigir justamente el rumbo de esta Institución. Maestro David, mi agradecimiento como Consejera Electoral y también en este momento como representante de esta Institución al trabajo que ha desempeñado usted en todos los momentos en que usted ha estado aquí en los diversos cargos que ha ocupado en el que su profesionalismo, su ética profesional, su compromiso institucional ha sido el sello de su trabajo lo cual ha redundado en buenos resultados al interior de este Instituto, también comentar que de acuerdo al artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales la Secretaría Ejecutiva tiene la función y atribución de vigilar la ejecución y el trabajo de cada una de las áreas del Instituto Electoral lo cual desempeñó usted de manera sobresaliente y también de manera diligente sobra decir Maestro, que este Consejo General le agradece su trabajo, le agradece el compromiso que cada día desempeñó cada tarde y cada noche fuera de la jornada laboral que lo que a mí toca, estuvo usted también dentro del proceso electoral lo cual fue un reto de por sí muy difícil afrontó usted la responsabilidad que este Consejo General le dio y cumplió fielmente al compromiso y a la confianza que este Consejo General depositó en su persona, Maestro David le deseo lo mejor y también quisiera hacer una aclaración en este punto para comentar que el hecho de que la Secretaría Ejecutiva fuera ocupada por la titularidad no quiere decir en inmediato que hay un cese de la relación laboral sino que atiende a una decisión





personal por parte del Maestro David del cual él actualmente ocupa después de esta encargaduría que honrosamente hizo una plaza, sin embargo, por cuestiones como ya han comentado alguno de mis compañeros de manera personal él ha decidido salir del Instituto como servidor público, sin embargo, me parece que es justamente de grandes profesionales salir como siempre por la puerta grande, con la cabeza en alto y con el deber cumplido, lo cual ha hecho usted de manera magnífica. También quisiera comentar en este punto que la propuesta que el día de hoy se hace y que recae en la Doctora Ingrid Renée Pérez Campos, me congratulo de ella ya que profesionalmente conozco su trabajo cuando fui Titular de la Unidad de Vinculación y también como Titular del la Oficialía Electoral, coincidimos justamente en el trabajo y de lo cual como se le comentó en la entrevista su capacidad sus conocimientos y habilidades no están puestas en duda es usted una mujer que se ha forjado dentro del Instituto Electoral y que cuenta usted con los conocimientos en la materia para hacer frente justamente a esta encomienda la cual en su momento tuvo usted y desarrolló también de manera profesional y diligente, Doctora Ingrid Renée de ser aprobado por mis compañeros y por la de la voz este Proyecto De Acuerdo estará usted de nueva cuenta integrando las filas de este Instituto Electoral de la familia de la cual usted todavía sigue siendo parte y que al día de hoy regresa como siempre con la cabeza en alto y sobre todo con la dignidad de ser usted una servidora pública que cumple, cumplió y tengo la confianza que seguirá cumpliendo diligentemente con ello. Esta Presidencia en lo particular agradece también el poder contar con una dupla en la cual afianzarse jurídica y electoralmente, bienvenida. De no haber más intervenciones estaría solicitando Secretario Ejecutivo por favor proceda primero a la votación de la propuesta realizada por el Consejero Electoral Jorge Gabriel Gasca Santos, posteriormente la propuesta realizada por la de la voz y finalmente el Proyecto de Acuerdo. Bien, en virtud de la precisión que me hace la Secretaría Ejecutiva, en el sentido que ya fueron plasmadas las modificaciones, estaría solicitando en este punto solamente, que proceda a la votación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones que fueron circuladas. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio Hernández Flores: Claro Consejera Presidenta, con su anuencia y nada más para una mayor precisión, se circuló en la mesa unas modificaciones realizadas a las cuales se añadirían la supresión del Consejero Jorge Gasca; toda vez que señalaba el punto Quinto de Acuerdo; pero ya con la supresión y la modificación señalada de la Consejera Presidenta, es el punto CUARTO, luego entonces, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, someteré a votación en primer momento la propuesta de modificación al citado proyecto, quienes estén por la





afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobada la propuesta de modificación por unanimidad de votos Consejera Presidenta; y ahora tomaré la votación en lo general del proyecto, lo anterior con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones y 24 numeral cuatro del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos, Consejera Presidenta. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Gracias, estaría solicitando por favor a la Doctora Ingrid Renée Pérez Campos, pasar al frente para la toma de protesta correspondiente, y a las y los integrantes del Consejo General, ponerse de pie por favor. Doctora Ingrid Renée Pérez Campos, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que le ha sido conferido.

Doctora Ingrid Renée Pérez Campos: Si, protesto. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden, muchas felicidades. Favor de tomar asiento por favor; Secretario Ejecutivo le solicitaría continúe con el punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. David Antonio

Hernández Flores: Consejera Presidenta me permito informar que hemos concluido con los puntos enlistados en el orden del día. -----

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Gracias Secretario Ejecutivo, siendo las 13 horas con 34 minutos del día de hoy viernes 20 de diciembre del 2024, se clausura la 56ª (Quincuagésima Sexta) sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, muchas gracias por su asistencia, tengan todos, un excelente día, felices fiestas, feliz navidad, próspero año nuevo, bendiciones para su familia, es cuando. -----

FIRMAN AL CALCE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, BRENDA NOEMY DOMINGUÉZ AKÉ, JORGE GABREIL GASCA SANTOS Y VÍCTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ QUE APROBARON POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

